

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Del 01 de Marzo de 2022 al 31 de Julio de 2022
CAI 00039**

GUATEMALA, 13 de Diciembre de 2022

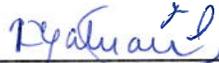
Guatemala, 13 de Diciembre de 2022

Señor:
Héctor Melvyn Caná Rivera
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
 Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-039-2022, emitido con fecha 24-10-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Rosa Lidia Tatuan Lemus
Licda. Rosa Lidia Tatuan Lemus
Supervisor
 Subdirectora de Auditorías Especiales
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

F. 
Imelda Rubina Orozco Vasquez
Auditor, Coordinador
Licda. Imelda Rubina Orozco Vasquez
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


MSc. Maria Elizabeth Garcia O.
DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social es la dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales.

1.2 VISIÓN

Un país con un modelo de desarrollo social incluyente y participativo, que genere confianza e institucionalice la política pública dirigida a proteger y promover a las personas y grupos más rezagados y vulnerables, generando oportunidades para que puedan desarrollar sus capacidades desde los primeros años de vida y mecanismos temporales para hacer frente a la crisis, de manera que se alcance un nivel de vida digno.

2. FUNDAMENTO LEGAL

- Acuerdo Número A-028-2021, de fecha 13 de julio de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Acuerdo Número A-070-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, con el cual se aprobó las disposiciones siguientes:
 - Normas de Auditoría Interna Gubernamental NAIGUB-
 - Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.
 - Manual de Auditoría Interna Gubernamental, -MAIGUB-
- Acuerdo Ministerial No. 07-2012, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.
- Acuerdo Gubernativo No. 87-2012 de fecha 30 de abril de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Desarrollo.
- Leyes y Reglamentos aplicables.

Nombramiento(s)

No. 039-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el grado de avance en la implementación del SINACIG en el Ministerio de Desarrollo Social y sus herramientas.

4.2 ESPECÍFICOS

- Verificar que se le este dando seguimiento a la matriz de evaluación de riesgo, vigente para el presente período 2022.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-
- Verificar la implementación de las normas de control interno de acuerdo a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual -POA-.

5. ALCANCE

El período a evaluar comprende del 01 de marzo al 30 de septiembre 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Implementación del Código de Ética en el Ministerio de Desarrollo Social	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Visita preliminar del Área, Planificación, Observación, Entrevista

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos

materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

En la presente auditoria se dio seguimiento a la implementación y cumplimiento de la aplicación del SINACIG a nivel institucional, sin embargo al Equipo de Dirección integrado por los funcionarios de las Direcciones Administrativas de la Institución, juntamente con la Unidad Especializada de Riesgo, les corresponde evaluar el avance y cumplimiento de los componentes de control interno, principalmente la Matriz de Evaluación de Riesgos, esto a efecto de fortalecer el control interno de la institución.

En la evaluación realizada, se estableció que en la pagina WEB del Ministerio de Desarrollo Social, se encuentran publicados cuatro componentes los cuales son; 1. matriz de riesgos, 2. mapa de riesgos, 3. plan de trabajo en evaluación de riesgos y 4. Informe Anual en Control Interno. Estos componentes de control interno se encuentran normados en el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, en el que establece, que se debe de verificar el cumplimiento a los objetivos de la Institución.

El Equipo de Dirección juntamente con su personal, están evaluando e implementando acciones para mitigar 13 riesgos identificados en la Matriz de Evaluación de Riesgos, autorizada para las tres Unidades Ejecutoras que funcionan en el Ministerio de Desarrollo Social. De los riesgos identificados, se determinó que no existe un cronograma que establezca plazos para reducir los mismos y/o para determinar si ya fueron atendidos, así también se observó que no existe un reporte autorizado que establezca que riesgos debe darle seguimiento cada Dirección, estos quedan a discreción de las Direcciones seleccionar a cuales le darán seguimiento, lo cual podría ocasionar que no se mitiguen adecuadamente los riesgos identificados. Ver anexo del seguimiento de la matriz de evaluación de riesgos para el año 2022.

En el proceso de la auditoría por medio de oficio No. DAI-678-2022 de fecha 21 de noviembre 2022 se dio a conocer al Viceministerio Administrativo y Financiero, el avance y seguimiento de los componentes y/o productos de control interno (1. matriz de riesgos, 2. mapa de riesgos, 3. plan de trabajo en evaluación de riesgos y 4. matriz de continuidad de riesgo) para el presente año, así como el proceso de elaboración e implementación del Código de Ética en el Ministerio de Desarrollo Social, según lo establece el Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

En la próxima auditoría se dará seguimiento a los componentes o productos que deberán presentarse a más tardar el 13 de enero 2023, debido a que el Equipo de Dirección, se encuentra trabajando los mismos y que en la presente auditoría, el período auditado fue del 01 de marzo al 30 de septiembre 2022.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.

Rosa Lidia Tatuan Lemus

Rosa Lidia Tatuan Lemus
Supervisor

Subdirección de Auditorías Especiales,
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

F.

Imelda Rubina Orozco Vasquez

Imelda Rubina Orozco Vasquez
Auditor, Coordinador

Subdirección de Auditorías Especiales,
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO

Nombramiento de Auditoría No. NAI-039-2022, ampliación NAI-039-2022-1 de fecha 24 de octubre 2022.

Seguimiento de la Matriz de evaluación de riesgo autorizada para el año 2022.

MSc. Maria Elizabeth Garcia O.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



**AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-039-2022**

CAI: 00039

Guatemala, 24 de octubre de 2022

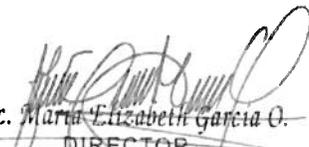
Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Imelda Rubina Orozco Vasquez (Auditor, Coordinador)

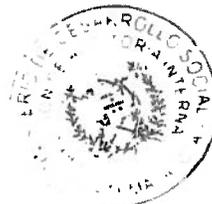
En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de marzo de 2022 al 31 de julio de 2022.

Esta auditoría debe: Verificar el grado de avance en la implementación del SICACIG en el Ministerio de Desarrollo Social y sus herramientas.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que derivado de la implementación y aplicación del SINACIG en el Ministerio de Desarrollo Social, no se vean minimizados los riesgos a los que se esté afecto.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 23-12-2022


MSc. María Elizabeth García O.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
AMPLIACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA (DE) CUMPLIMIENTO
No. NAI-039-2022-1

CAI: 00039
Guatemala, 24 de octubre de 2022

Equipo de Auditoría
Rosa Lidia Tatuán Lemus (Supervisor)
Imelda Rubina Orozco Vasquez (Auditor, Coordinador)

En cumplimiento al Acuerdo número A-070-2021, de fecha 28 de octubre de 2021, emitido por el Contralor General de Cuentas, artículo 1 y 2 y en cumplimiento a las funciones de Auditoría Interna se le(s) designa para que se constituya(n) en la (el) VICEMINISTERIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO; para que practiquen auditoría (de) Cumplimiento por el período comprendido del 01 de marzo de 2022 al 31 de julio de 2022.

El alcance del nombramiento No. NAI-039-2022 de fecha 24 de octubre de 2022 se modifica o amplía de la forma siguiente:

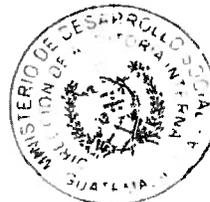
Esta auditoría debe: Verificar el grado de avance en la implementación del SICACIG en el Ministerio de Desarrollo Social y sus herramientas.

Se amplía en: En la presente auditoria se amplía el periodo a auditar, el cual comprenderá del 01/03/2022 al 30/09/2022.

El riesgo identificado que dio origen al nombramiento es: Que derivado de la implementación y aplicación del SINACIG en el Ministerio de Desarrollo Social, no se vean minimizados los riesgos a los que se esté afecto.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo e informe, emitiendo la conclusión correspondiente al área evaluada. El informe final debe presentarse el 23-12-2022


MSc. María Elizabeth García O.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS 2022

No.	DIRECCIONES	EVENTOS IDENTIFICADOS												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	Fondo de Desarrollo Social -FODES-	E-1. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO	E-2. FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE MANUALES, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	E-3. SOLICITUD DE CUOTA FINANCIERA	E-4. CONTRATACIÓN DE PERSONAL	O-1. REGISTRO Y TRASLADO DE EXPEDIENTES	O-2. VEHICULOS	O-3. TECNOLOGIA DE INFORMACION (TI) COMO SOPORTE DE	O-4. LLAMADAS AL 1512/CONSULTAS DE USUARIOS / GESTIONES ADMINISTRATIVAS CON EL	C-1. FALTA DE ARCHIVO SISTEMATIZADO	C-2. PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL	C-3. RETRASO E INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA METODOLOGIA DE CARGA DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO	C-4. SUBIR LOS AVISOS DE MOVIMIENTOS A PORTAL	I-1. TOMA DE
2	Dirección del Fondo de Protección Social	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	Dirección de Planificación y Programación										1			
4	Dirección de Sistemas de Información	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	Dirección de Diseño y Normatividad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	Dirección de Monitoreo y Evaluación	5	6	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	Dirección de Prevención Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	Dirección de Asistencia Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	Dirección de Promoción Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	Dirección de Coordinación y Organización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	Dirección Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	Dirección Administrativa	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Dirección de Recursos Humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Dirección de Informática													
15	Asesoría Jurídica													
16	Comunicación Social	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
17	Información Pública	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
18	Cooperación Internacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
19	Secretaría General	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
20	Unidad Administrativa de FONAPAZ en Liquidación													

Fuente: Cuadro elaborado con información proporcionada por cada una de las Direcciones del Ministerio de Desarrollo Social.

Las Direcciones del Ministerio de Desarrollo Social estan dando seguimiento en el presente año 2022 a la Matriz de Evaluación de Riesgo, identificados en el cuadro anterior y publicado en la pagina WEB del Ministerio.

[Firma]
 Licda. Rubina Orozco Vásquez
 Auditor II
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Firma]
 Licda. Rosa Lidia Ferrer Lemis
 Subdirectora de Auditorías Especiales
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Firma]
 MSc. María Elizabeth García
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

